



ACTA SESION ORDINARIA N° 82 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco y siendo las 09:38 horas del día 7 de marzo de 2019, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 82° sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el Sr. Claudio Solar Jara quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los concejales presentes señores Fabián Isla Vilche, Vicente Higuera - Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez y, también da la bienvenida al Administrador Municipal y al Secretario Municipal.

El presidente titular del concejo Sr Miguel Abuter León, se encuentra haciendo uso de feriado legal.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal el Secretario Municipal Sr. Luis Osorio Jara.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Modificación presupuestaria área de salud
- 4.- Pronunciamiento proyecto FNDR. (Fiesta Costumbrista)
- 5.- Pronunciamiento sobre adquisición terreno Villa Las Rosas.
- 6.- Cuenta de Concejales
- 7.- Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El presidente solicita al secretario que proceda a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 81.

Leída el acta respectiva, esta se somete a discusión, dando origen a las siguientes observaciones.

El concejal Vivanco señala que, cuando el emplazo al alcalde para que se agilicen algunas gestiones que él ha propuesto, el alcalde respondió que no él no está para las cosas chicas y cuando se le pidió explicaciones por estas afirmaciones lo que él dijo fue que estaba dispuesto a atender todos los requerimientos de la comunidad, sin embargo, ahora se afirma que no está para las cosas chicas, si no solo para los grandes proyectos.

El concejal Solar dice tener una observación relacionada con el acuerdo de enviar nota de felicitaciones al Club de Cueva Vientos de Mi Tierra y a la Cámara de Comercio, al respecto señala que el solicito que quedara constancia en el acta, que esta proposición fue moción presentada por el concejal Solar, hecho que no aparece consignado en el acta recién leída.



Con las observaciones ya anotadas, es sometida a votación con el siguiente resultado.

Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N° 545/19.- El concejo Municipal resuelve, por la unanimidad de sus integrantes, aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 81, consignando las observaciones de los concejales Vivanco y Solar citadas precedentemente.

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 166 de fecha 06.03.19. mediante el cual se cita a sesión N° 82.
- Memorando N° 17 de fecha 26.02.19, dirigido al Sr. Felix Quiroga, donde se solicita remitir planos y especificaciones de las construcciones al interior del municipio.
- Ofic. N° 150 de fecha 27.02.19, dirigido a la Coordinadora Regional de SEMANA, donde se le comunica que se le concede audiencia al Concejo.

Recibida

- Carta de fecha 28.02.19, de la Sra. Patricia Conejeros, donde agradece al alcalde y concejo por colaboración y apoyo en el evento Campeonato Nacional de Cueca "Mártires de Antuco".
- Carta de fecha 04.03.19, de la Sra. Patricia Conejeros, donde solicita audiencia al concejo a fin evaluar resultados del evento Carrpeonato Nacional de Cueca "Mártires de Antuco".

Respecto esta solicitud, el presidente (s) propone otorgar esta audiencia para la sesión de concejo que corresponde realizar el día 21 de marzo, así es votada con el siguiente resultado:

Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N° 546/19.- El concejo Municipal resuelve, por la unanimidad de sus integrantes, conceder audiencia a la Sra. Patricia Conejeros, presidenta del Club de Cueca "Vientos de mi Tierra", para el día 21 de marzo.

- Carta de fecha 05.03.19, de la presidenta del Consejo Comunal para la Discapacidad, a través de la cual solicita audiencia al concejo municipal para dar a conocer requerimiento de un Plan Comunal de Accesibilidad en calles y servicios públicos de Antuco.

El presidente sugiere resolver de inmediato esta solicitud de audiencia y concederla para el día 21 de marzo, consulta a los concejales si aprueban esta audiencia.

El concejal Águila señala que esta necesidad ha sido planteada anteriormente la autoridad, pero se ha desestimado, podría ser que a la Institución le escuchen y atiendan esta solicitud por lo que está de acuerdo en conceder audiencia al Consejo de la Discapacidad.



El concejal Higuera dice que esta audiencia no corresponde, quienes deben tener la iniciativa para solucionar este problema debe ser el alcalde en conjunto con el concejo y no esperar que la institución venga a exponer para exigir la solución del problema.

Debatido esta materia, el presidente consulta si hay acuerdo del concejo para conceder la audiencia al Consejo de la Discapacidad, obteniéndose la siguiente:

Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N° 547/19.- El Concejo Municipal resuelve conceder audiencia a la presidenta del Consejo de la Discapacidad para el día 21.13.19, a fin exponga acerca de la accesibilidad y señalética para las personas con capacidades distintas.

III.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE SALUD.

El secretario da a conocer una modificación presupuestaria que ha hecho llegar el departamento de salud para ser aprobada o rechazada por el concejo. La modificación presupuestaria N° 01/19, área de salud, conocida por los concejales, es por un monto de M\$ 78.308.- y corresponde al saldo inicial de caja, el instrumento financiero pasa a ser parte integrante de la presente acta.

El presidente somete a votación la aprobación la propuesta de modificación presupuestaria N° 1 /19 del área de salud, obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N° 548/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la modificación presupuestaria N° 1 /19 del área de salud, por un monto de M\$ 78.308.-

IV.- PRONUNCIAMIENTO PROYECTO FNDR. (FIESTA COSTUMBRISTA)

- Ofic. N° 86 de fecha 07.03.19 de la DIDECO, donde solicita la autorización del concejo para la postulación del financiamiento al FNDR, (2% de Cultura) para la realización de la Fiesta Costumbrista denominada "El Sabor de Antuco".

El presidente somete a votación esta solicitud obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N° 549/19.- El Concejo Municipal resuelve autorizar a la DIDECO, (Rol Municipal), la postulación del proyecto denominado Fiesta Costumbrista denominada "El Sabor de Antuco", al 2% de Cultura del FNDR.

- Informe de la Dirección de Control Interno N° 12 de fecha 06.03.19, donde se Visa con Alcance el Decreto alcaldicio que autoriza la compra mediante trato directo facturado con fecha 07.02.19.



- Informe de la Dirección de Control Interno N° 13 de fecha 06.03.19, donde se Visa con Alcance el Decreto alcaldicio que autoriza la compra mediante trato directo facturado con fecha 08.02.19.

Respecto estos Informes de la Dirección de Control, el presidente (s) señala que se le ha manifestado al alcalde, el hecho de que han sido muy reiterativo estos informes que emite el jefe de control donde no visa o visa con alcances algunos decretos alcaldicios por no cumplir con la normativa, al parecer, -agrega el concejal Solar- "nuestro alcalde no conversa mucho con el jefe de control". También se debe tener presente que, si el jefe de control informa a los concejales a través de estos documentos acerca de las irregularidades administrativas, el concejo también es responsable de estas actuaciones irregulares.

V.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADQUISICIÓN TERRENO VILLA LAS ROSAS.

El presidente (s) solicita al asesor jurídico del municipio que entregue mayores antecedentes relacionados con esta materia.

El Sr. Eduardo Ramírez informa que ha reunido todos los antecedentes respecto la adquisición del terreno en Villa Las Rosas, señala que se hizo la tasación respectiva para resolver acerca del costo legal que tendría este bien raíz, es una propiedad que tiene una superficie de 0,51 Ha., y su valor es de M\$ 15.000.- esta propiedad se ubica a la entrada del callejón, la próxima semana se firmaría el contrato de compra respectivo y previo a ello, se debe tener la aprobación del concejo. La vendedora es la Sra. Fabiola Pinilla y todo está en regla para hacer esta adquisición.

El presidente (s) señala que esta propiedad se destinara a la construcción de una sede social para esa localidad.

Analizada esta materia, el presidente somete a votación la proposición de aprobar la adquisición de esta bien raíz en la localidad de Villa Las Rosas el cual será destinado a sede social para las instituciones del sector.

Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N° 550/19.- El Concejo Municipal resuelve autorizar la compra de un bien raíz de 0,51 Ha. de superficie, en un valor de M\$ 15.000, a la Sra. Fabiola Pinilla, propiedad ubicada en el sector de Villa Las Rosas y que será destinado a la construcción de una sede social.

VI.- CUENTA DE CONCEJALES

Toma la palabra el concejal Águila quien da cuenta del cometido a Argentina con un grupo de niños a participar en la Copa Internacional Pichachén Junior y que fuera autorizado por el concejo, el concejal agradece a los concejales por haberle dado la oportunidad de representarlos frente a las autoridades Argentina, señala que se entrevistó con los Intendentes de El Cholar y Chos Malal y dirigentes del deporte, el concejal dice que tuvo que afrontar una serie de inconvenientes al momento de hacer este viaje, hubo personas que se tomaron atribuciones que no les correspondía, hubo hasta falta de respeto, el concejal dice que este compromiso lo adquirió anteriormente con Don Nestor Fuentes quien le manifestó sus agradecimiento por la participación de esta comuna en este evento deportivo, se viajó con una delegación de 11 niños, también la tesorera de la asociación y 3 mamás que acompañaron a sus hijos, a los niños se les vio muy contentos en este viaje, se obtuvo el tercer lugar en este



campeonato. Luego agrega que también participo en este viaje y como representante del alcalde el Sr. Salamanca.

Interviene el concejal Isla quien comenta -respecto este viaje- que, producto de las improvisaciones, falta de experiencia y tramitación innecesaria por parte del municipio, este viaje tuvo muchas dificultades e inconvenientes responsabilizando de ello al encargado de deportes del municipio quien, hasta última hora dijo que no se participaría en este campeonato, además, no se puede depender solo de un funcionario para que libere los recursos.

El concejal Águila propone enviar una tarjeta de agradecimiento a la tesorera de la asociación de fútbol Srta. Patricia Jelves, por su destacada labor de cooperación y apoyo a la delegación de niños que participaron en la realización de esta actividad deportiva en Argentina. La proposición del concejal Águila es sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N° 551/19.- El Concejo Municipal resuelve enviar tarjeta de agradecimiento a la tesorera de la asociación Srta. Patricia Jelves por su destacada labor de cooperación y apoyo a la delegación de niños que participaron en la realización de esta actividad deportiva en Argentina.

VII.- ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el concejal Isla quien informa que participo en la reunión del Consejo de Seguridad el día 17 de febrero, por otra parte, comenta que en el lago Laja se realiza pesca indiscriminada y nadie fiscaliza esta actividad produciendo un gran daño, en otro aspecto, el concejal Isla sugiere oficiar a la gobernación solicitando que Carabineros mantenga la fiscalización en el sector de Los Barros hasta que bajen todos los animales de las veranadas. En otra materia, el concejal Isla propone oficiar al CESFAM a fin de solicitar una ronda médica para todas las personas que se encuentran en la zona de veranadas. También el concejal Isla sugiere gestionar la instalación de receptáculos para la basura en el sector de Mirrihue Alto. En cuanto la mantención de caminos y la aplicación de matapolvo en caminos rurales, el concejal Isla dice que Vialidad nunca cumplió con ello y la gente se vio afectada durante el periodo estival, especialmente en el sector de Alto Antuco, la municipalidad debe solicitar a Vialidad que cumpla con este mantenimiento de los caminos, respecto el transporte escolar, el concejal Isla solicita que se le informe acerca de la licitación de este servicio y si se ha dado cumplimiento a la normativa legal respecto los requisitos que deben cumplir conductores, también el concejal Isla solicita que, por acuerdo del concejo se le haga llegar el contrato de las obras e informe de avance y que están siendo ejecutadas al interior del recinto municipal y tener acceso al libro de estas obras.

Interviene el concejal Peña quien comenta que este municipio no envió a Vialidad el diagnostico de necesidades de la comuna en cuanto a la mantención de caminos.

Hace uso de la palabra el concejal Águila quien informa que se participara en el campeonato internacional copa Pichachén en Argentina los días 15 y 16 de febrero, la asociación no ha solicitado la subvención para financiar este viaje, él les informo que el concejo estaría comprometido en aprobar estos recursos, sobre la copa Junior, según lo informado por la Srta. Carla Canales, sería la municipalidad quien organiza y financia este evento, respecto estos campeonatos internacionales, el concejal Águila propone que se entregue las autorizaciones para el cobro por el uso de los S.S.H.H.



(Servicios higiénicos) de estadio, solo a personas con carencias económicas. Esta proposición es votada con el siguiente resultado.

Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N° 552/19.- El Concejo Municipal resuelve que las autorizaciones que otorga el municipio para que se cobre por el uso de S.S.H.H. del estadio en campeonatos internacionales, solo sean otorgadas a personas carentes de recursos.

El concejal Águila comenta que, hace algún tiempo se planteó una situación relacionada con unos cables del tendido eléctrico en el sector de Mirrihue y que estarían tocando el suelo donde hay pasto seco, existe el riesgo de que se produzca un incendio, a la fecha no se ha solucionado este problema.

Enseguida toma la palabra el concejal Vivanco quien plantea la necesidad de contar con el PLADECO, hace mucho tiempo que se ha venido solicitando este instrumento, también se necesita saber en qué situación se encuentra la escuela de Los Canelos respecto la propiedad, dice que se debe informar a los concejales sobre estas materias.

El presidente (s) comenta que, todos conocen los anuncios que ha hecho el gobierno regional en materia de inversión pública, por ejemplo, la Comisión Nacional de Riego destino M\$ 9.000.- a la provincia de Bio Bio para el mejoramiento de algunas obras de riego, sin embargo, esta comuna no recibirá ni un peso, también el presidente de la republica hizo anuncios importantes en Concepción y que tienen relación con el financiamiento de proyectos APR, pavimentación de caminos y esta comuna no aparece recibiendo ninguno de estos proyectos, la municipalidad de Antuco no tiene ninguna inversión, estas materias –agrega el concejal Solar – las discutiremos cuando esté presente el alcalde.

No habiendo más que tratar, el presidente levanta la sesión cuando son las 11.00 horas.

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

RAMON AGÜILA ESPINOZA
CONCEJAL

DIEGO PENA GUTIERREZ
CONCEJAL

CLAUDIO SOLAR JARA
PRESIDENTE (S)

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL



LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE